II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

6027 *Orden PJC/292/2025, de 7 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden PJC/51/2025, de 16 de enero, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertidos errores en la Orden PJC/51/2025, de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los cuerpos y escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Eliminar la vacante del anexo I que se indica a continuación en ejecución de la sentencia n.º 95/2025 dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10360	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMUN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N

2.º Eliminar la vacante del anexo I que se indica a continuación por estar reservada a funcionario titular:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
6425	JZDO. DE PAZ DE VILLADIEGO (AGRUP. SECRET.).	GESTION PA SECRETARIA.	VILLADIEGO.	BURGOS.	1		N

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de marzo de 2025.–El Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

cve: BOE-A-2025-6027
Verificable en https://www.boe.es